



MÁSTER EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DEFENSA. GUÍA DOCENTE.

MATERIA:	PRÁCTICAS EXTERNAS
ASIGNATURA:	
CARACTER:	OBLIGATORIO.
CRÉDITOS ECTS:	15
ITINERARIO:	
CONTENIDO:	Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes y supervisada por la UCM y el CESIA, cuyo objetivo es permitirles aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en los restantes módulos que componen el Máster, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.
PROFESORADO:	<ul style="list-style-type: none">– Beatriz MINGUELA RATA (minguela@ccee.ucm.es) Coordinadora de Prácticas UCM y Tutora Académica UCM– Jefe del Departamento de Logística del CESIA (cesia@mde.es) Coordinadora de Prácticas CESIA.- DEFENSA– Oficiales y profesionales de los Ejércitos y la Armada, que ocupan destinos relacionados con las materias del Máster.– Profesionales de las empresas colaboradoras, según los convenios firmados con cada una de ellas.

1.- OBJETIVOS.

Los objetivos de las prácticas académicas externas son los siguientes:

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite en su caso la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.



2.- COMPETENCIAS.

Competencias básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias generales:

CG1: Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en el entorno del área de la logística.

CG.2 - Capacidad de integrar conocimientos e información, formar criterios y enfrentarse a la complejidad de formular juicios en el ámbito de los contenidos del Master.

CG.3 - Capacidad de formular y comunicar de modo claro conclusiones y las razones que la sustenten, a públicos tanto especializados como no especializados.

CG.4 - Capacidad de trabajar eficazmente en diversos roles dentro de un equipo multidisciplinar, así como de asumir su dirección.

CG.5 - Capacidad de aprendizaje que permita continuar estudiando de modo autónomo tanto dentro de los contenidos comunes como de mención

CG.6 - Capacidad de investigación en asuntos del área económico-logística de la Defensa, mediante el diseño de la investigación, la obtención de datos, su análisis y síntesis y elaboración del informe final.

Competencias transversales:

CT.1 - Capacidad de búsqueda de información e investigación y de aprendizaje continuo.

CT.4 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.



CT.5 - Capacidad de usar eficazmente las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Competencias específicas:

CE.3 - Conocimiento actualizado del "estado del arte" en la logística de Defensa, con capacidad para desarrollar una visión crítica de las últimas tendencias aplicadas en este ámbito por los países militarmente más avanzados.

CE.5 - Capacidad de análisis de los problemas económico-logísticos que permita tanto la toma de decisiones propias como el apoyo a la toma de decisiones de otros.

CE.6 - Capacidad de dominar las diferentes técnicas y herramientas de apoyo a la decisión aplicables a los procesos logísticos, de modo que puedan ser utilizadas en la investigación o análisis de temas relevantes de la Logística de Defensa.

CE.7 - Adquirir un profundo conocimiento y comprensión de la logística y su papel actual en el mundo empresarial y en el de la Defensa, a través de una sólida formación teórica y práctica.

CE.8 - Capacidad directiva y de gestión, en las funciones relacionadas con la logística en todas sus fases en el ámbito de la Defensa y de la Industria del sector.

3.- METODOLOGIA GENERAL

Las prácticas académicas externas en el Máster de Logística y Gestión Económica de la Defensa suponen un total de 15 créditos ECTS, formando parte del Módulo 3.

Estas prácticas están compuestas por actividades de naturaleza formativa en empresas del sector de la Defensa o en unidades militares, visitas profesionales a diferentes empresas del sector y unidades militares, tanto dentro como fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid, así como diferentes actividades académicas en seminarios y grupos de trabajo en unidades militares.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de prácticas académicas externas de la UCM, publicado en el BOUC nº 4 de 10 de marzo de 2017, cada crédito ECTS equivale a 25 horas de prácticas. Reservando un 20% del tiempo a las tutorías, cumplimentación y preparación de informes de seguimiento, y memoria final de prácticas, las prácticas y actividades presenciales mencionadas en el párrafo anterior, sumarán un total de 300 horas.



Actividades académicas en empresas:

Se realizarán en organismos de las Fuerzas Armadas o empresas del sector Defensa, entre el 22 de marzo y el 14 de junio de 2018. Durante dicho período, en aras de facilitar la integración y el desarrollo de las prácticas por parte del alumno en el organismo o empresa alojadora, y siempre de acuerdo con la disponibilidad del organismo o empresa, se determinarán jornadas y horarios a conveniencia de ambas partes.

El alumno deberá llevar un registro de las jornadas y horarios de realización de las prácticas en el que indicará someramente la actividad realizada. Dicho registro deberá ser firmado en cada página por el Tutor designado para la práctica y entregado en el CESIA por el alumno en un plazo de 15 días naturales desde la finalización de las prácticas.

Actividades a desarrollar.

Tutor.

Durante las actividades académicas en empresas, el Tutor del Organismo de las Fuerzas Armadas (FAS) o de la empresa designado -o la persona en la que éste delegue- formará al alumno en prácticas explicándole la organización y funciones principales de la dependencia, así como los procedimientos administrativos y de gestión económica y/o logística más habituales que se desarrollen en la misma.

El Tutor designado deberá omitir en sus explicaciones aquellos datos o informaciones clasificadas como secreto (S), reservado (R), confidencial (C) o difusión limitada (DL), así como otras informaciones que, no ostentando las anteriores clasificaciones, considere no deban ponerse en conocimiento del alumno en prácticas por razones de seguridad, confidencialidad y oportunidad.

Así mismo, el Tutor designado deberá gestionar, respecto al correspondiente Organismo o empresa, el acceso por parte del alumno a las dependencias en donde éste realizará las prácticas.

Al finalizar el período de prácticas, el Tutor designado habrá de rellenar un breve Informe de Evaluación conforme se indica en el apartado 7 de este documento.



Alumno

El alumno, bajo la tutela y supervisión del Tutor del Organismo de las Fuerzas Armadas o de la empresa designado, realizará aquellas actividades relativas a los procedimientos administrativos y de gestión económica y/o logística cursados en el máster para los que el Tutor designado considere se vea capacitado, una vez el alumno haya sido debidamente instruido.

Además, con la autorización del Tutor, el alumno podrá participar como colaborador u observador en otras actividades que requieran mayores destrezas y habilidades técnicas, siempre con el propósito de incrementar su formación en el campo o área de que se trate.

Al finalizar el periodo de prácticas, el alumno ha de elaborar y entregar al Tutor de la Universidad una Memoria sobre las Prácticas conforme a lo indicado en los apartados 7 y 8 de este documento.

4.- VINCULACIÓN/RELACIÓN CON LA EMPRESA.

El desarrollo de las prácticas está sujeto al régimen que se establece en el Convenio firmado entre la UCM y la empresa correspondiente, según lo establecido en el artículo 1.3 y 4 del Real Decreto 1807/2011 de 18 de noviembre, sobre Regulación de las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

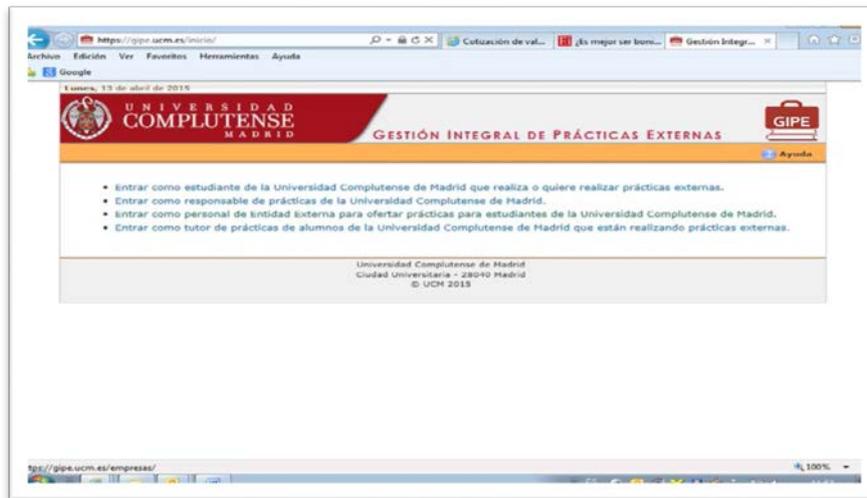
Dado el carácter formativo de las prácticas académicas externas, de su realización no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo. En el caso de que al término de los estudios el estudiante se incorporase a la plantilla de la entidad colaboradora, el tiempo de las prácticas no computará a efectos de antigüedad ni eximirá del período de prueba salvo que en el oportuno convenio colectivo aplicable estuviera expresamente estipulado algo distinto.

5.- SEGUIMIENTO Y REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PRÁCTICA.

Los tutores deberán darse de alta en la aplicación del programa de prácticas de la Oficina de Prácticas de la Universidad Complutense de Madrid en el siguiente enlace:

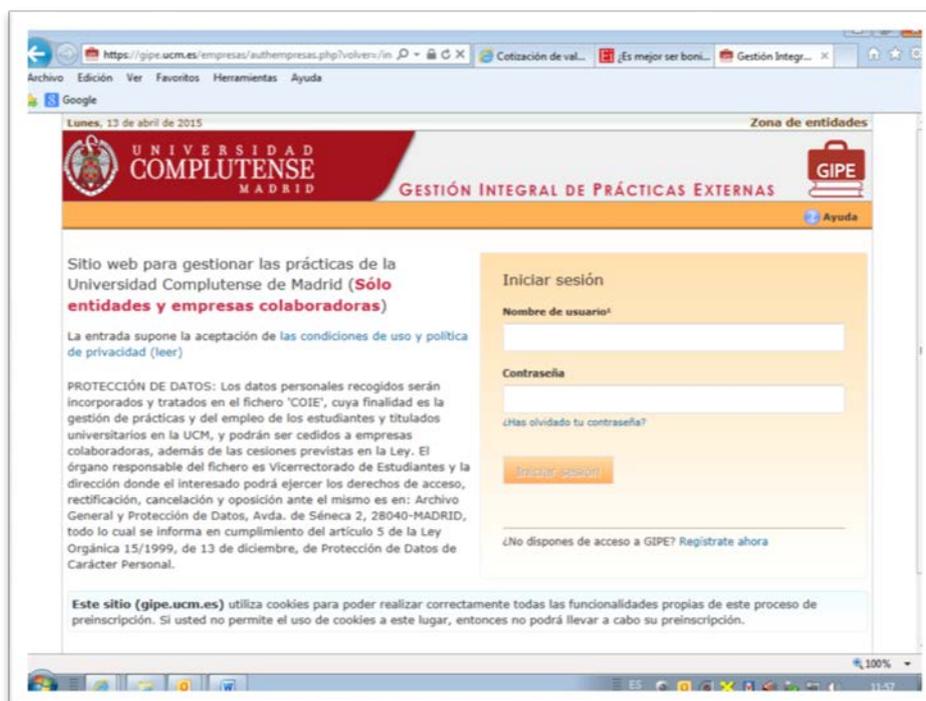


<https://gipe.ucm.es/inicio/>



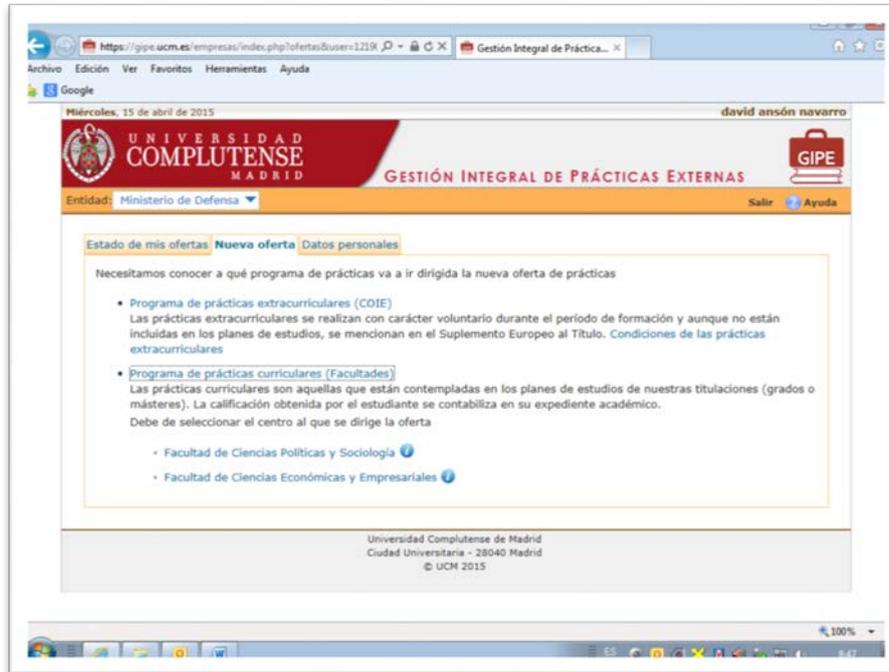
Hay que seleccionar la tercera opción; “personal de Entidad Externa...” y posteriormente dar de alta un usuario y contraseña. La aplicación le enviará al correo electrónico designado el enlace de activación del alta.

Una vez haya entrado con su usuario y contraseña deberá seleccionar la entidad colaboradora a la que pertenece.





Posteriormente deberá seleccionar la opción de nueva oferta/opción práctica curricular (Facultades)/Facultad Económicas.





En la siguiente pantalla deberán rellenar los siguientes campos:

- 1.- Título de la práctica: Prácticas Máster en Logística y Gestión Económica de la Defensa
- 2.- Fecha de inicio: 22/3/2018
- 3.- Fecha fin: 14/6/2018
- 4.- Horario: tarde
- 5.- Plazas ofertadas: 1
- 6.- Localización del centro de prácticas: (la que corresponda en cada caso).
- 7.- Actividades a desarrollar: conocer la organización y funciones principales de la empresa/organismo, así como los procedimientos administrativos y de gestión económica y/o logística más habituales que se desarrollen en la misma.
- 8.- Candidatos propuestos: (el alumno asignado y el resto de los campos solicitados)

Finalmente deberá enviar los datos en la opción correspondiente.

6.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Una vez finalizado el período de prácticas el Profesor Tutor de la Universidad evalúa:

- El cumplimiento de los objetivos previstos con el desarrollo de las tareas incluidas en el proyecto formativo de la práctica.
- La forma y presentación de la memoria.
- El contenido y calidad de la misma
- La documentación aportada

A partir de:

- La Memoria realizada por el alumno
- Y el informe de evaluación del Tutor del organismo FAS o la empresa, basado en los siguientes aspectos:
 - Capacidad técnica.
 - Administración de trabajos.
 - Capacidad de aprendizaje.
 - Comunicación oral y escrita.
 - Sentido de responsabilidad.
 - Creatividad.
 - Implicación personal.



- Motivación.
- Receptividad a las críticas.
- Puntualidad.
- Relaciones con los superiores y compañeros.
- Espíritu de equipo. Relación con los compañeros/clientes/proveedores.
- Facilidad de adaptación.

La evaluación final será el resultado de calcular una media aritmética entre la evaluación del Tutor del organismo FAS o la empresa, y la evaluación del Tutor Profesor de la Universidad. Es decir, la calificación final se formará en un 50% por la nota del primero y en otro 50% por la nota del segundo.

7.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN.

El alumno presentará la Memoria de la práctica en los 15 días naturales siguientes a su finalización y la entregará a través de la aplicación GIPE. El incumplimiento de este plazo se considerará como Memoria no realizada e implica la calificación de SUSPENSO o NO PRESENTADO.

Igualmente, al finalizar las prácticas, el Tutor del organismo FAS o empresa rellenará el Informe de Evaluación que estará disponible para su cumplimentación en la aplicación GIPE.

8.- CONTENIDO DE LA MEMORIA.

Deberá constar de los siguientes apartados:

- Datos personales del alumno.
- Nombre del organismo FAS o empresa y lugar de ubicación.
- Breve descripción del organismo FAS o empresa:
 - Domicilio social.
 - Actividad.
 - Tamaño: nº de empleados e importancia en el sector.
- Descripción concreta de la práctica:



- Departamento (s) a los que ha estado asignado.
- Tareas realizadas y su relación con los conocimientos adquiridos.
- Si ha desarrollado un trabajo concreto, la descripción del mismo teniendo en cuenta, en su caso, el secreto profesional al que está obligado.
- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios del Máster.
- Identificación de las aportaciones que, en materia del aprendizaje, han supuesto las prácticas.

Formato:

- La extensión de la memoria estará comprendida entre 5 y 10 páginas.
- Se entregará a través de la aplicación GIPE.